

ACTA #....

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JULIO
CAMPOVERDE TRANSJULCAMP S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE
2.019**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del 2019, en el que funciona el local social de la Compañía a las 10H00 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JULIO CAMPOVERDE TRANSJULCAMP S.A., a la que concurren los Accionistas siguientes: CAMPOVERDE MONJE JULIO RAMIRO, titular y propietaria de ciento ochenta mil (760) acciones, por sus propios derechos; BALDEON BALDEON JORGE ARMANDO titular y propietaria de ciento ochenta mil (40) acciones, por sus propios derechos. Los accionistas reunidos representan un total de quinientas cuarenta mil (800) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, es decir un Capital Social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía. - Se encuentra presente además el Gerente CAMPOVERDE MONJE JULIO RAMIRO titular de dicho cargo, es decir también actúa como secretario de esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas.- Los accionistas presentes antes nombrados deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate y resuelva exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.018; b) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio; c) Deliberar y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de la cuenta de Resultados y más cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.018; d) Resolver sobre el destino de los resultados; y, e) Designación de Comisarios para el ejercicio en curso (2.019) y fijar su retribución.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Gerente declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente por aprobación unánime y luego de que constató que el Secretario dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. En forma previa al conocimiento del orden del día, el Gerente deja expresa constancia que fue convocado por escrito el Comisario de la Compañía Ing. Guano Gutiérrez Rodolfo Luis, así como también, que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición y en conocimiento de los accionistas, para los fines y efectos correspondientes, con la anticipación legal debida, y que todos ellos, conforme a derecho se comprometen a la suscripción del acta respectiva. Acto seguido, el Gerente dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual todos los accionistas se encuentran debidamente informados, por lo que el Gerente, presenta y da lectura a su informe, el mismo que los accionistas lo aprueban por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al segundo punto del orden del día, esto es, el conocimiento del informe del comisario, el mismo que luego de la lectura, no tiene observación alguna por lo que la Junta también lo aprueba, por unanimidad; a continuación el Gerente dispone el conocimiento, examen, deliberación y resolución del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y más cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.018; documentos que antes de las deducciones de ley, arrojan una utilidad bruta de US \$ 0,00 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego del análisis y deliberaciones sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y más cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.018; la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna; por lo que, el Gerente, dando paso

al siguiente punto del orden del día, pide que la sala se pronuncie y resuelva sobre el destino de los resultados obtenidos. Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad, que el monto de las utilidades del ejercicio se registre en los libros en la forma que corresponde, que luego de las deducciones por participación laboral, impuesto a la renta y reserva legal, el valor de la utilidad neta se mantenga en la cuenta de utilidades acumuladas a la orden de la Junta General de accionistas.- Respecto al último punto del orden del día, la Junta General luego de varias deliberaciones dispone ratificar como Comisario de Cuentas al Señor Ing. Guano Gutiérrez Rodolfo Luis, actuante en el ejercicio que es materia de conocimiento y resoluciones de esta junta, dejando pendiente la designación del Comisario Suplente, que en la eventualidad de no actuar el comisario ratificado, a falta de nominación por parte de la Junta, quede facultado el Gerente para llamar a concurso y luego de seleccionarlo, pueda convenir con él o ellos la retribución por su gestión para el examen de los estados financieros de 2.018.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a dar la lectura de esta, y, finalizada la lectura, la presente acta es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes, en unidad de acto con el Gerente - Secretario que certifica.

.....
CAMPOVERDE MONJE JULIO RAMIRO
Accionista

.....
BALDEON BALDEON JORGE ARMANDO
Accionista

.....
CAMPOVERDE MONJE JULIO RAMIRO
GERENTE - SECRETARIO